



Al contestar cite Radicado 20261500335103 Id: 2092477
Folios: 9 Fecha: 07-04-2026 15:40:12
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: MARIO ANDRÉS CASTAÑEDA QUIÑONEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es “*Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los equipos de cómputo y periféricos multimedia de la ANH.*”.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación que tiene por objeto “*Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los equipos de cómputo y periféricos multimedia de la ANH.*”.

Con la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día **23 de abril de 2026 hasta las 5:00 pm**, al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co. Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co y a través de la plataforma [SECOP II](#)


Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,


Mario Andres Castañeda Quiñonez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Anexos: Anexo técnico

Copias: N/A

Aprobó: Sandra Mireya Ramírez Fernández – Jefe Oficina de Tecnología de la Información - OTI 

Proyectó: Cristhian C. Pérez A. - Contratista Oficina de Tecnología de la Información - OTI 

William J. Clavijo B. – Contratista Oficina de Tecnología de la Información - OTI 

SONDEO DE MERCADO

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

Nota 1: *La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto*

I. NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.

Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos, y mejorar resultados la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, que según el Decreto 714 de 2012 en su artículo 12, a la cual corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información, entre otras, las siguientes funciones: "(...) **2-** Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología, (...) **5-** Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (...) **8-** Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (...) **12-** Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, **13-** Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, **14-** Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y **15-** Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y

Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente”.

Así las cosas, es responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH administrar y mantener actualizada la plataforma tecnológica como apoyo básico para la operación de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.

En concordancia con lo anterior y en aras de continuar con los objetivos de innovación tecnológica que exige el país, la ANH debe mantener el fortalecimiento de la infraestructura de acuerdo con la vigencia tecnológica definida desde la Oficina de Tecnologías de la Información, así como el aprovisionamiento de los servicios de información y aplicaciones, para lo cual se ha definido la necesidad.

El mantenimiento preventivo permite que los equipos funcionen de manera óptima y eficiente, que les garanticen a los usuarios finales puedan realizar sus tareas de manera fluida y sin problemas técnicos, lo que mejora la productividad y evita tiempos de inactividad innecesarios. Así mismo, asegura que los equipos estén siempre disponibles y operativos cuando los usuarios los necesiten. Esto es especialmente relevante en situaciones críticas o misionales donde la continuidad de las operaciones es esencial.

Con un mantenimiento adecuado, los equipos pueden mantenerse en buenas condiciones durante más tiempo. Esto significa que la ANH puede maximizar su inversión en tecnología y posponer la necesidad de adquirir nuevos equipos, lo que beneficia el presupuesto de la entidad.

En ese orden de ideas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH, requiere celebrar un contrato para *Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los equipos de cómputo y periféricos multimedia de la ANH*, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 714 de 2012 artículo 12, en el numeral 12° *“Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias”.*

III. OBJETO A CONTRATAR:

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los equipos de cómputo y periféricos multimedia de la ANH.

IV. ALCANCE DEL OBJETO:

En este sentido, el desarrollo de las funciones encomendadas a los servidores y funcionarios de las dependencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, demanda tener en buen estado de funcionamiento los equipos de cómputo, impresoras, escáner y plotters y otros equipos electrónicos, fundamentales para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

Cabe anotar que la entidad no dispone de repuestos y elementos necesarios para realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo y todo lo necesario para dejar nuevamente en

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 4 de 9
---	--	--

funcionamiento estos equipos, que garanticen la prestación del servicio con calidad, por lo anterior, se requiere contratar los mantenimientos de acuerdo con los casos que se vayan presentando previo diagnóstico del contratista y visto bueno del supervisor asignado hasta agotar presupuesto.

El valor de la bolsa de repuestos será pagado conforme a la necesidad y a lo efectivamente prestado, conforme al *Anexo 1. - Inventario de Equipos*.

V. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Teniendo en cuenta el clasificador de UNSPSC - United Nations Standard Products and Services Code (Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas), desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN & Bradstreet (D&B) el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, como se indica en la siguiente Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
44000000	44100000.	44103100.	44103125.	Kit de mantenimiento de impresoras.
45000000	45110000	45111900	45111901	Sistema de Audioconferencia.
45000000	45110000	45111900	45111902	Sistema de Videoconferencia
81000000	81110000	81112300	81112306	Mantenimiento de impresoras.
81000000	81110000	81112300	81112307	Mantenimiento de pc o puestos de trabajo o portátiles.

En el caso de propuestas presentadas por proponentes plurales, cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los Códigos anteriormente establecidos.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

El proveedor deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo al listado de equipos contemplados para mantenimiento que se encuentra en el *Anexo 1. - Inventario de Equipos*, antes del **30 de noviembre de 2026**.

Para todos los efectos la ejecución será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH.

La vigencia y la prestación de los servicios corresponde con la cotización, la cual se desglosan en la tabla de propuesta económica

PROPUESTA ECONÓMICA:

Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica. Dicho valor será presentado en pesos colombianos (COP\$).

- ✓ La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.

Tener claro que las tarifas deben ser sumas fijas, no sujetas a reajuste o modificaciones de ninguna clase.

Nota 2: Con el fin de poder realizar una comparación y consolidación real y objetiva, solicitamos **NO** modificar las Tablas del Presupuesto.

MIPYMES:

Por favor marcar con una (X) si el cotizante es o no MIPYME domiciliada en Colombia, observándose los rangos de clasificación empresarial establecidos, de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

SI _____

NO _____

EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Por favor marcar con una (X) si el cotizante es o no emprendimiento o empresa de mujeres, entendida esta cuando:

- ✓ Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año.
- ✓ Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

- ✓ Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año.
- ✓ Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año.

✓ SI _____

NO _____

PRESENTACIÓN DE INQUIETUDES Y OBSERVACIONES: Las firmas interesadas podrán presentar la inquietudes u observaciones que surjan del presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, antes del día 21 **de abril de 2026** hasta las **5:00 pm**.


ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: los proveedores interesados deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, sandra.ramirez@anh.gov.co y a través del portal del SECOP II a más tardar el día 23 **de abril de 2026** hasta las **5:00 pm**.



Mario Andres Castañeda Quiñonez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Aprobó: Sandra Mireya Ramírez Fernández – Jefe Oficina de Tecnología de la Información - OTI 

Proyectó: Cristhian C. Pérez A. - Contratista Oficina de Tecnología de la Información - OTI 

William J. Clavijo B. – Contratista Oficina de Tecnología de la Información – OTI 

COTIZACIÓN - SONDEO DE MERCADO

Objeto: *Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los equipos de cómputo y periféricos multimedia de la ANH.”.*

Un (1) servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de cómputo y periféricos multimedia de la ANH, conforme al siguiente listado que también se encuentra relacionado en el documento *Anexo 1. – Inventario de Equipos y bolsa de repuestos para los mantenimientos correctivos:*

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA SOBRE EL TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PLOTTER HP DESIGNJET T2300 EMFP	1				
2	PLOTTER HP DESIGNJET 1050C PLUS	1				
3	WORKSTATION DELL PRECISION T1650	7				
4	WORKSTATION DELL PRECISION T3600	1				
5	WORKSTATION DELL PRECISION T3620	3				
6	WORKSTATION LENOVO ThinkStation P350	7				
7	WORKSTATION HP Z4 Workstation	8				
8	WORKSTATION HP Z220 CMT	7				
9	WORKSTATION HP Z230 Tower	4				
10	WORKSTATION HP Z820 Tower	1				
11	ALL IN ONE LENOVO V530-24ICB AIO	16				
12	ALL IN ONE COMPUMAX SATURNO-RZ5-0010	84				
13	PORTATIL ASUS B2451FA-EB1407R	8				
14	PORTATIL COMPUMAX Onix Series	24				
15	PORTATIL DELL E7270	1				
16	PORTATIL LENOVO X390	16				

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA SOBRE EL TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
17	POTATIL HP ELITEBOOK FOLIO 9470M	3				
18	IMPRESORA ZEBRA GK420t	5				
19	IMPRESORA RICOH - MPC305SPF, MP301SPF, MPC4503SP	3				
20	ESCANER FUJITSU 6770I	7				
21	EQUIPO VIDEOCONFERENCIA – LOGITECH – RALLY PLUS	12				
22	ACONDIONADOR POTENCIA FURMAN M08DX	2				
23	AMPLIFICADOR DIGITAL APART REVAMP 2120T	2				
24	CONTROL MICROFONOS BIAMP - TESIRA FORTE CI	1				
25	CONVERTIDOR NETLINX AMX - NETLINX NX- 2200	1				
26	MICROFONO SENNHEISER - MEB 114-S B	10				
27	PARLANTES CM DESIGN APART - CM60DTD	6				
28	TV LG 49VM5E	9				
29	TV LG 49VL5D-B	4				
30	TV SAMSUNG DM75E-BR, ED65C, LH55MEC	3				
31	TV SAMSUNG ME55C	3				
32	TV SAMSUNG TE65LCC, TM55LC, UD46A, DB55E	4				
33	TV SAMSUNG LH55VHTEBGBXZA	8				
34	TV- VIDEO WALL LED ABSEN - N1.8 PLUS	28				
35	PROCESADOR A/V DX-RX SAMSUNG AMX - FG1010-310	5				
36	SWITCH RGBLINK FLEX8, CROWN XLI 800, TESIRAFORTE AVBVI, NUVO NVP3500	4				
VALOR TOTAL						

- ✓ Existirá una bolsa para repuestos para la adquisición de los repuestos, partes o piezas que tengan daños por desgaste normal o cualquier otro repuesto que sea necesario para realizar el mantenimiento correctivo correspondiente junto con la mano de obra, que no corresponda a una manipulación incorrecta del equipo por parte del contratista.
- ✓ Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Correo Electrónico: _____

Validez de la Oferta: Cuarenta y cinco (45) días. Los valores deberán presentarse en pesos colombianos (COP\$). Así mismo debe adjuntar con la presente propuesta Económica em Registro Único Tributario - RUT.

Nota 3: *Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.*

Es pertinente resaltar que los interesados en presentar cotización podrán realizar aportes en cuánto a los requisitos técnicos aquí exigidos, siempre que los mismos apunten a la satisfacción de la necesidad descrita y del objeto del proceso de contratación, para lo cual deberán incluirlo dentro de su cotización, indicando los valores de esos criterios técnicos, además de los solicitados en la presente cotización.